



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-072-2026
"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-072-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:09 horas** del día **29 de junio de 2026** fecha señalada en acta circunstanciada con fecha de 24 de junio del presente, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por La Convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación pública regional número **32065001-072-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-El día **29 de mayo de 2026** se publicó la convocatoria número **32065001-0725-2026** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la **Licitación Pública Regional número 32065001-072-2026** para el **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

2.- El día **08 de junio de 2026**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas al cuestionario formulado por parte del licitante, formulándose el acta correspondiente.

4.- Con fecha **15 de junio de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V. (MAZDA)**, **AUTOPRODUCTOS BAJA, SA DE CV (DODGE)**, **INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V. (KIA)** y **REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V. (NISSAN)**

El día **22 de junio de 2026**, tuvo verificativo el **Diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes para emitir el dictamen técnico, elaborándose el acta correspondiente.

5.-El día **24 de junio de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes **AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V. (MAZDA)**, **AUTOPRODUCTOS BAJA, SA DE CV (DODGE)**, **INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V. (KIA)** y **REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V. (NISSAN)** y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V. (MAZDA)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
AUTOPRODUCTOS BAJA, SA DE CV (DODGE)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V. (KIA)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V. (NISSAN)	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V. (MAZDA)	\$1,308,888.91 Sin incluir el 08% DE IVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

AUTOPRODUCTOS BAJA, SA DE CV (DODGE)	\$1,776,314.03 Sin incluir el 08% DE IVA
INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V. (KIA)	\$2,700,012.96 Sin incluir el 08% DE IVA
REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V. (NISSAN)	\$2,205,253.48 Sin incluir el 08% DE IVA

6.- El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-072-2026**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V. (MAZDA)

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para la **partida 1 del paquete 1 y la partida 1 y 2 del paquete 2**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y junta de aclaraciones, presentando una propuesta económica por un importe total de **\$1,308,888.91 pesos m.n. (Un millón trescientos ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 91/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **acceptable** para las partidas antes mencionadas de conformidad con los precios de referencia obtenidos de las investigaciones de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal por el "órgano solicitante" para la contratación del mérito

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V. (MAZDA)** para la **totalidad de las partidas en que participa** en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación. 4

LICITANTE: AUTOPRODUCTOS BAJA, SA DE CV (DODGE)

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y junta de aclaraciones, presentando una propuesta económica:

Para la partida 1 del paquete 1 por un importe de **\$444,852.89 pesos m.n. (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 89/100 moneda nacional)** y.

Para la partida 2 del paquete 2, se advierte que, la licitante oferta 2 unidades siendo que únicamente se solicitó una unidad por lo que se considera un importe unitario de **\$351,008.34 pesos m.n. (Trescientos cincuenta y un mil ocho pesos 34/100 moneda nacional)** determinando una propuesta económica total de **\$795,861.23 pesos m.n. (Setecientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 03/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, 2

Lo anterior de acuerdo con los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para las partidas antes mencionadas de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal por el "órgano solicitante" para la contratación del mérito m

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **AUTOPRODUCTOS BAJA, SA DE CV (DODGE)** para la **totalidad de las partidas en que participa** en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación h

LICITANTE: INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V. (KIA)

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para la **partida 1 del paquete 1 y partida 2 del paquete 2 en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y junta de aclaraciones, presentando una propuesta económica por un importe total de **\$1,331,594.44** P



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

pesos m.n. (Un millón trescientos treinta y un mil quinientos noventa y cuatro pesos 44/100 moneda nacional) más el **8% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para las partidas antes mencionadas de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal por el "órgano solicitante" para la contratación del mérito

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.** para la **totalidad de las partidas en que participa** en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación

LICITANTE: REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V. (NISSAN)

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para la **partida 1 del paquete 1, partidas 1 y 2 del paquete 2 y partida 1 del paquete 4 en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y junta de aclaraciones, presentando una propuesta económica por un importe total de **\$2,205,253.48 pesos m.n. (Dos millones doscientos cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos 48/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para las partidas antes mencionadas de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal por el "órgano solicitante" para la contratación del mérito

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V. (NISSAN)** para la **totalidad de las partidas en que participa** en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.



ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"** a los licitantes:

AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V. (MAZDA) se adjudica contrato para la **partida 1 del paquete 1 y la partida 1 y 2 del paquete 2** por un importe total de **\$1,308,888.91 pesos m.n. (Un millón trescientos ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 91/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ser la propuesta solvente más baja y ajustarse al presupuesto asignado por el órgano solicitante para la contratación del mérito.

INNOVACIÓN MOTORS S. DE R.L. DE C.V. (KIA) se adjudica contrato para la **partida 2 del paquete 4** por un importe total de **\$624,931.48 pesos m.n. (Seiscientos veinticuatro mil novecientos treinta y un pesos 48/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto asignado por el órgano solicitante para la contratación del mérito.

REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V. (NISSAN) se adjudica contrato para la **partida 1 del paquete 4** por un importe total de **\$673,592.60 pesos m.n. (Seiscientos setenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 60/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto asignado por el órgano solicitante para la contratación del mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto quedan legalmente citados los representantes legales de las personas morales en quien recayó las adjudicaciones de los contratos para presentarse a la firma de los instrumentos respectivos dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de **LA CONVOCANTE**; debiendo presentar



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberán presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:16 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANÁLISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NÚÑEZ ANÁLISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

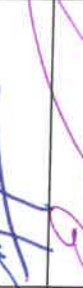
VOCAL <i>[Firma]</i> C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ DÍAZ COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL <i>[Firma]</i> C. MARCO ANTONIO NOYOLA IÑIGUEZ COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL <i>[Firma]</i> C. LEONARDO ALEMAN ALAMEA COORDINADOR DE REDES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Firma]</i> C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Damey Alejandro Hernández Quiroz	Coordinador de Recursos Humanos SM	HEDD930817PH8	
2	Lino Fdo Lino Félix	Seje de Intelectos y Licitaciones	LIFL741013FD9	
3	Marco Antonio Vayde Brizuela	Coordinador de Recursos Humanos	N01M940613181	
4	Eduardo Israel	Analista de Transparencia	MAE030009	
5	María Alejandra Hernández Núñez	Div. Admin. Dir. de Normativ.	HENAT00204	
6	Roberto Carlos	Analista de Suministro	MMN208056Q0	
7	Leonardo Aleman Alamea	Coordinador Redes de Comunicación Social	AEAL780815FY9	
8	Karina Rómula Estrada	STH Coordinadora de Proyectos	DAEK960318-Q69	
9				
10				

CESAR ALONSO MORENO LOZA

29 DE JUNIO DE 2026

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 666-556-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SSA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-072-2026

"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

REGISTRO DE PROVEEDORES

FALLO

Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico

CESAR ALONSO MORENO LOZA

29 DE JUNIO DE 2026
12:00 HORAS
FDA-7.4.1-01-01



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-072-2026

"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
CESAR ALONSO MORENO LOZA				

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

29 DE JUNIO DE 2026
12:00 HORAS